

subvenciones ha alcanzado la cifra de 200 millones de pesetas, y la actuación para la defensa y conservación de suelos ha afectado a la suma de 37.500 Ha.

Las actuaciones en la política forestal han estado orientadas hacia la consecución de las siguientes finalidades:

Productivas:

- Autoabastecimiento de maderas y productos de los montes.
- Fomento de la vinculación bosque-industria para la mejor utilización de sus producciones.
- Adecuación del destino de las tierras marginales de la agricultura, en consonancia con su vocación natural.

Sociales:

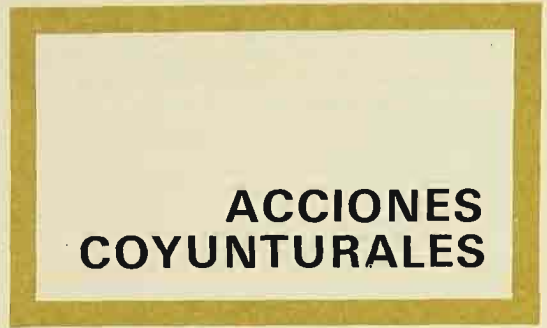
- Promoción y reestructuración de comarcas de economía deprimida.
- Lucha contra la erosión.
- Fomento de grandes zonas forestales de carácter recreativo.

En conservación de la naturaleza, aparte de las realizaciones expuestas anteriormente, de las cuales muchas afectan a este tema, en el período que se considera se ha tomado conciencia plena del problema planteado en la actualidad y se ha definido la política de actuación para el futuro, con unas líneas de acción que permitan una defensa integral y un aprovechamiento óptimo y ordenado del medio ambiente que nos rodea, mediante la actuación sobre los componentes que integran el medio ambiente y los factores que tienden a su desequilibrio.

Para conseguir estos objetivos se actúa coordinadamente:

- Sobre el suelo, con lucha contra la erosión y conservación de su capacidad productiva.
- Sobre el agua con el mantenimiento y restauración de su calidad con miras a conservar la integridad de su potencial capacidad de utilización.
- Sobre el aire, con la creación de zonas verdes convenientemente localizadas en relación con los núcleos urbanos necesitados de aportaciones de aire no contaminado.

Los estudios realizados para la reestructuración de las zonas de Economía de Montaña, en síntesis, persiguen los fines siguientes: fijación de la población rural necesarias, utilización racional de las tierras, teniendo en cuenta el concepto de conservación y la mejora de la economía general.



Aparte de las acciones previstas para la realización de los objetivos propuestos en las políticas de actuación de cada uno de los factores que influyen en el sector, en el período considerado, ha sido necesario arbitrar diversas medidas para solucionar eventuales problemas causados por circunstancias coyunturales.

Entre las acciones coyunturales tomadas destacan las siguientes:

- Concesión de primas, con destino a la industrialización de naranjas, para absorber las existencias excedentarias y para contener el descenso de precios motivados por la retirada de la preferencia arancelaria y la aplicación de tasas compensatorias por el Mercado Común.
- La sequía ha motivado la adopción de diversas medidas de apoyo a la ganadería, para paliar la difícil situación que se planteó, y que han sido: concesión de préstamos por valor de 900 millones de pesetas para la adquisición de piensos, 900 millones para ganado reproductor, lanar y vacuno, supresión temporal de la distribución de carne congelada, moratoria de dos años en la devolución de préstamos para Acciones Concertadas, fomento de siembras de forrajeras en determinadas zonas de regadío, adopción de medidas urgentes en relación con el mercado vacuno, regulación del mercado ovino.

La Administración no puede desentenderse de los urgentes casos que requieran apoyo coyuntural, pero pretende volcar su esfuerzo para ayudar a crear unas empresas agrarias en las que se eviten la repetición de estas situaciones, cooperando financiera y técnicamente a la actualización y modernización de las explotaciones, y de esta forma conseguir el progreso del campo español y el aumento del nivel de vida de los agricultores.

A continuación se da una relación cronológica de las disposiciones, resoluciones, mociones, aprobadas a lo largo de 1971.

- Moción al Consejo de Ministros, proponiendo la adopción de medidas urgentes en relación con el

- mercado vacuno, en su reunión del 19 de noviembre de 1970.
- Moción al Consejo de Ministros en relación con las medidas complementarias para la regulación de la campaña oleícola 1970/1971, en su reunión de 27 de noviembre de 1970.
 - Moción proponiendo que los intereses y gastos de los créditos especiales que se concedan para la adquisición de piensos se imputen al Servicio Nacional de Cereales, en su reunión de 19 de noviembre de 1970.
 - Moción proponiendo la prórroga, en catorce días, de las medidas de apoyo dictadas por el Gobierno para el abastecimiento de leche higienizada en las provincias canarias, en su reunión de 5 de febrero de 1971.
 - Moción a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos sobre medidas de intervención en el sector productor remolachero, en su reunión del día 12 de febrero de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros, proponiendo medidas de apoyo para la producción de leche en las provincias canarias, en su reunión del día 19 de febrero de 1971.
 - Proyecto de Orden sobre fijación de precios de garantía y peso de los canales de ganado porcino, en su reunión del día 19 de febrero de 1971.
 - Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de las producciones avícolas, al excelentísimo señor ministro de Agricultura (enviado el 13 de marzo de 1971).
 - Moción al Consejo de Ministros, proponiendo medidas en relación con la Regulación del Mercado Ovino, en su reunión del día 5 de marzo de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros en relación con las subvenciones a los cultivadores de cereal y otros complementarios en la campaña 1970-71, en su reunión del día 30 de abril de 1971.
 - Moción adoptando medidas complementarias al Decreto de aprobación del Plan de Ordenación de las Producciones Avícolas.
 - Moción al Consejo de Ministros, proponiendo medidas de intervención en el sector de la lana.
 - Moción sobre abastecimiento de maíz a la industria de transformación por vía húmeda, en su reunión del 26 de marzo de 1971.
 - Moción sobre medidas de intervención para la regulación de la producción de patata temprana, en su reunión del día 25 de junio de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros proponiendo la continuidad en el pago de tocino y de las canales de bovino, ovino y porcino ofrecidos en régimen de garantía, en su reunión de 23 de julio de 1971.
 - Moción sobre medidas de intervención en la producción de pera y otras frutas en Aragón y Lérida, en su reunión del día 12 de agosto de 1971.
 - Proyecto de Orden modificando para la España Peninsular e Islas Baleares la de 20 de febrero de 1971, que determina los precios mínimos de compra de leche al ganadero en origen para el año lechero 1971-1972.
 - Moción al Consejo de Ministros proponiendo determinadas medidas en orden a la regulación del mercado de productos lácteos, en su reunión de 18 de agosto de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros conteniendo medidas complementarias al Decreto 2.096/1971, regulador de la campaña vinico-alcoholera, sobre inmovilización de vinos para su crianza y añejamiento, en su reunión de 13 de agosto de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros, conteniendo medidas complementarias al Decreto 2.096/1971, regulador de la campaña vinico-alcoholera, sobre la distribución de alcoholes de la C. C. E. V., en su reunión de 13 de agosto de 1971.
 - Moción sobre fomento de la exportación de huevos, en su reunión del día 13 de agosto de 1971.
 - Moción al Consejo de Ministros con las medidas complementarias al Decreto para la regulación de la campaña oleícola 1971-72, aprobada por dicho Consejo de Ministros, el día 19 de noviembre de 1971.
 - Moción sobre intervención en agrios en la campaña 1971-72.
 - Moción sobre la sustitución de la entrega vinica obligatoria individual, por una entrega global a través del Sindicato Nacional de la Vid, Cerveza y Bebidas.